

**Contra Costa County  
Low Income Home Energy Assistance Program**

# **AVISO IMPORTANTE**

**El monto máximo de asistencia por crisis energética del año 2025 se ha reducido a \$1,500**





Condado de Contra Costa  
 Departamento De Empleo y Servicios Humanos  
 Buró De Servicios a La Comunidad



Programa de Asistencia de Energía Para Hogares de Bajos Ingresos

**Lista De Documentos Requeridos Para El Program De Asistencia De Energía Para Hogares De Bajos Ingresos**

**Métodos para enviar su solicitud:**

En línea: CALIHEAPApply.com

Correo Electrónico: csbheap@ehsd.cccounty.us

Fax: 925-229-6784 Teléfono: 925-267-6624

Por correo o sin cita previa a nuestra oficina:

Programa De Asistencia De Energía Para Hogares De Bajos Ingresos

1470 Civic Court, Ste. 200, Concord CA 94520

**ATENCIÓN: SE APLICARÁN LOS PUNTOS DE PRIORIDAD PARA EL LIHEAP 2025**

Todos los solicitantes son responsables de proporcionar la siguiente documentación requerida por las regulaciones federales, estatales y locales. Sin la información apropiada su solicitud **no será procesada**. Al recibir y revisar su solicitud, recibirá una notificación por escrito de su elegibilidad y estado de su solicitud.

**POR FAVOR MARQUE CADA CUADRO PARA ASEGURARSE QUE TODOS LOS DOCUMENTOS HAN SIDO ENVIADOS A NUESTRA OFICINA:**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <input type="checkbox"/> <b>Complete y firme</b> el <b>Formulario de admisión de energía</b> (CSD 43 07/2024).</li> <li>2. <input type="checkbox"/> <b>Complete (ambas partes) y firme</b> la forma <b>Declaración de Ciudadanía</b> (CSD 600)</li> <li>3. <input type="checkbox"/> Copia de un <b>documento que verifique el estado legal del solicitante en los EE.UU.</b></li> <li>4. <input type="checkbox"/> Copia de identificación gubernamental (ID).</li> <li>5. <input type="checkbox"/> Si usted o alguien de su hogar esta recibiendo actualmente <b>CalFresh/CalWORKs</b>, proporcione una copia de su carta de beneficios. No se le exigirá que proporcione pruebas de ingresos, pero debe reportar los ingresos de cada miembro del grupo familiar en el <b>Formulario de admisión de energía</b> (CSD 43 07/2024).</li> <li>6. <input type="checkbox"/> Copia actual de su factura de electricidad <b>incluya</b> avisos de 15 días o de 48 horas si es <i>aplicable</i>. Al enviar sólo sus avisos de 15 días o de 48 horas demorará el proceso de su solicitud.       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su factura actual, dentro de un periodo de 6 semanas, la cual deberá reflejar <b>por lo menos 22 días de servicio</b>.</li> <li>• El nombre de la persona en la factura deberá ser de alguien mayor de 18 años. Se requiere verificación.</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. <input type="checkbox"/> Copia de los documentos que verifiquen el total de los ingresos mensuales (ingresos antes de deducciones) de todos los miembros en su residencia. Los ingresos deben ser dentro de las 6 semanas de la fecha que recibimos su <b>Formulario de admisión de energía</b>.</li> <li>8. <input type="checkbox"/> Si usted o personas mayores de 18 años no reciben ingresos, deberán completar la forma-Certificación De Ingresos y Gastos - forma CSD 43B       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted o personas mayores de 18 años no reciben ingresos, deberán completar la forma-Certificación de ingresos y gastos (CSD 43B).</li> <li>• <b>Si usted reporta por segundo</b> año que nadie recibe ingresos en el hogar, usted y personas mayores de 18 años, deberán completar la forma-Certificación de ingresos y gastos (CSD 43B) <b>y</b> documentación de sus gastos de manutención (una carta de la persona/agencia que respalde los gastos de alquiler, comida y/o servicios públicos del solicitante).</li> </ul> </li> <li>9. <input type="checkbox"/> <b>Complete y firme</b> “Client Education Confirmation of Receipt”. (Forma CSD 321)</li> <li>10. <input type="checkbox"/> <b>SI ES APLICABLE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complete CSD 081 “Formulario De Consentimiento Y Autorización Del Cliente/Consumidor” y firmado por el titular de la cuenta.</li> <li>• <b>Certificado de nacimiento o documentación que verifique fecha de nacimiento de niños de 0-5 años y/ o identificación de miembros del hogar de 60 años de edad o mayores que vivan en el hogar.</b></li> </ul> </li> </ol>
---	---

**Comprobantes de documentación que verifique su Estado Legal en los EE.UU.**

**>Estatus de ciudadanía (si es nacido en los EE.UU.)**

- Una copia de acta de nacimiento del solicitante, niños de 0 a 5 años y de todos los miembros de su residencia.
- Una copia de acta de nacimiento de alguno de sus hijos que muestre su lugar de nacimiento. Si nació en los EE.UU.
- Una copia de su licencia de matrimonio sólo si indica su nombre y lugar de nacimiento.
- Una copia de su pasaporte
- Forma Militar DD-214, que indique lugar de nacimiento
- Una copia de su REAL ID

**>Estatus de naturalización**

- Una copia de su certificado de naturalización
- Una copia de su pasaporte de EE.UU, mostrando su nacionalidad de Estados Unidos de América (no será válido si esta expirado).

**>Estatus extranjero**

- Una copia de ambos lados de su tarjeta de residencia (no será válida si esta expirada).
- Una copia de cualquier otro documento de la lista en la forma de Declaración a su Estatus de Ciudadanía (CSD600)

**Las identificaciones gubernamentales aceptadas:**

- Identificación estatal (ID) card
- Identificación de tribu (ID) card
- Licencia de conducir
- Pasaporte estadounidense o tarjeta de pasaporte
- Cartilla militar estadounidense (copia anverso y reverso)
- Dependiente de militar ID card (copia anverso y reverso)
- Tarjeta de Residente Permanente
- Certificado de Ciudadanía
- Certificate de Naturalization
- Permiso de Trabajo
- 

**(proporcione cualquiera de las siguientes pruebas que apliquen a usted)**

- La prueba de ingresos debe ser de cada persona que tenga ingresos y vivan en el mismo hogar.
- La prueba de ingresos debe ser por un mes completo – si le pagan una vez por semana, entregue copia de cuatro talones de cheques.
- Todos los documentos deben de ser oficiales, no información escrita.
- Todos los documentos deben de ser recientes (de las últimas seis semanas).
- Si usted o alguien de su hogar esta recibiendo actualmente **CalFresh/CalWORKs**, proporcione una copia de su carta de beneficios. No se le exigirá que proporcione pruebas de ingresos, pero debe reportar los ingresos de cada miembro del grupo familiar en el el **Formulario de admisión de energía** (CSD 43 07/2024).
- Pregunte a un representante de otros ingresos aceptables si no aparece en la lista de abajo.

**Prueba aceptable de comprobante de ingresos:**

- Cheques, trabajos ligeros, ingreso por trabajar por su propia cuenta
- Ingreso o carta de Desempleo/ Seguro de Incapacidad del Estado
- Seguro Social (copia de la carta del Seguro Social o copia de su cuenta de banco si su ingreso es depositado directamente a su cuenta)
- Ingreso de Seguro Social por Incapacidad
- Asistencia social y/o Compensación del Trabajo
- Sueldo de jubilación
- Apoyo financiero para su niño/s (Child Support)/ Mantenimiento a la pareja
- Forma de encuesta de ingresos y gastos para todas las personas mayores de 18 años-CSD 43B

**Pruebas de ingresos**



**JASON WIMBLEY**  
DIRECTOR

State of California-Health and Human Services Agency  
**DEPARTMENT OF COMMUNITY SERVICES AND DEVELOPMENT**  
2389 Gateway Oaks Drive, Suite 100, Sacramento, CA 95833  
Telephone: (916) 576-7109 | Fax: (916) 263-1406  
[www.csd.ca.gov](http://www.csd.ca.gov)



**GAVIN NEWSOM**  
GOVERNOR

**FACTORES PARA EL 2025  
PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGÍA**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGIA DE BAJOS INGRESOS (LIHEAP)**

Establecido en 1981, LIHEAP es un programa que recibe fondos federales, y está diseñado para ayudar a familias de bajos ingresos a pagar su factura de energía. La ayuda se provee en forma de cheque que podría ser hecho a nombre de uno o dos beneficiarios, o se podría pagar directamente a la compañía que provee la energía al solicitante. La elegibilidad se basa en el total de ingresos mensuales del hogar, los cuales no pueden exceder el Guía de Ingresos que aparece al pie de la página. Aquellos que actualmente reciben beneficios de CalFresh o CalWORKs son categóricamente elegibles para el programa. Debido al significativo corto de fondos, el gobierno federal aprobó una ley en la que se requiere que los estados enfoquen su ayuda en hogares con bajo ingreso y alto costo de energía, tomando en cuenta los hogares con personas incapacitadas, ancianos, y niños menores de seis años. Esto significa que podrían haber hogares que en el pasado han recibido ayuda y que ahora ya no la recibirán debido a la prioridad establecida por el gobierno y no son considerados como los que mayormente necesitan ayuda. La cantidad de ayuda es basada al número de personas que viven en el hogar, en el total de ingresos, el costo de energía dentro del condado donde la familia reside, y los fondos disponibles para el programa. LIHEAP provee un pago por año programático. Bajo la mayoría de las circunstancias, se toma aproximadamente tres semanas para procesar una solicitud y pagarle al solicitante. Sin embargo, tomará tiempo adicional el procesar una solicitud que esté incompleta o incorrecta. Las personas que viven en hogares donde reciben cuidado y alimentación, en hogares para convalecientes o de enfermería, o las personas que se encuentran en la cárcel o en la prisión, no son elegibles para LIHEAP.

Las agencias de servicios comunitarios locales son responsables de procesar las aplicaciones y el Departamento de Servicios a la Comunidad y el Desarrollo (CSD) es responsable de emitir los pagos de LIHEAP. Para averiguar cómo solicitar servicios, llame a **(925) 267-6624**

Utilidad de empresas de toda la oferta de estado reducen programas de tasa. Los clientes deben comunicarse con su compañía de utilidad para averiguar si ofrecen un programa de este tipo y pedir una aplicación.

**PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CLIMATIZACIÓN (WEATHERIZATION)**

Climatización es el proceso de hacer su casa más "hermético" y eficiente de la energía. El objetivo es mantener el aire caliente en el invierno y que salga el aire frío; y mantener el aire frío en el verano y que salga el aire caliente. La climatización de su hogar podría ayudar a reducir su consumo de energía y costos de servicios públicos. Su hogar será evaluada para determinar qué trabajos de climatización se puede hacer. Los tipos más comunes de climatización incluyen: sellado de los agujeros y grietas, aislación, burletes, la fijación de las ventanas, mantas del calentador de agua y asegurando de que sus sistemas de calefacción y aire acondicionado están funcionando correctamente.

Servicios gratuitos de climatización están disponibles para los propietarios y inquilinos de bajos ingresos. La elegibilidad está basada en el ingreso mensual total del hogar, que no puede exceder los límites de ingresos enumerados a continuación. Aquellos que actualmente reciben beneficios de CalFresh o CalWORKs son categóricamente elegibles para el programa. Para averiguar si usted califica, usted debe contactar a su proveedor de servicio local. Para averiguar cómo solicitar servicios, llame a **(925) 655-2714**


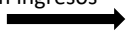
**GUIA DE INGRESOS PARA LIHEAP 2025**

Número de Personas en el Hogar	Mensual
1	\$3,170.00
2	\$4,145.41
3	\$5,120.83
4	\$6,096.25
5	\$7,071.58
6	\$8,047.00
7	\$8,229.91
8	\$8,412.75
9	\$8,595.66
10	\$8,778.58

NOTA: Ingresos para los hogares con más de seis miembros fueron determinados con base en el siguiente cálculo: Agregue 3% al 132% por cada miembro adicional, multiplique el nuevo porcentaje por el ingreso anual de \$73,155 y divide por 12. Ejemplo: el número de personas en el hogar es 7: 132% + 3% = 135% × \$73,155 = \$98,759 ÷ 12 = \$8,229.91 por mes.

<i>Solo para uso oficial:</i>	
Puntos prioritarios	
A.C.C.	
Fecha del certificado de elegibilidad	

Agencia:	Iniciales de admisión:	Fecha de admisión:	
Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Fecha de nacimiento DD/MM/AA
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIO:</b> dirección en la que vive ( <i>no puede ser un apartado postal</i> )			
Dirección de servicio			Número de unidad
Ciudad	País	Estado	Código postal
¿Ha vivido en esta residencia durante cada uno de los últimos 12 meses? .....			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Es su dirección de servicio la misma que la dirección postal?.....			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Es propietario o alquila su vivienda?.....			<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Alquiler
Dirección postal de envío			Número de unidad
Ciudad de envío	Condado de envío	Estado de envío	Código postal de envío
Número de Seguridad Social (SSN):		Teléfono residencial ( )	
Teléfono móvil ( )	¿Acepta recibir mensajes de texto? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Dirección de correo electrónico:			

<p><b>PERSONAS QUE VIVEN EN EL HOGAR</b>          Introduzca el número total de personas que viven en el hogar, incluido usted</p>	<p><b>INGRESOS</b>          Indique el número total de personas que perciben ingresos</p>	
		
<p><i>Demografía: Indique el número de personas que viven en el hogar que tienen:</i></p>		
De 0 a 2 años	TANF / CalWORKs	\$
De 3 a 5 años	SSI / SSP	\$
De 6 a 18 años	SSA / SSDI	\$
De 19 a 59 años	Cheques de pago	\$
Mayores de 60 años	Interés	\$
Discapacitados	Pensión	\$
Indígena americano	Otros	\$
Trabajador agrícola temporero o migrante	<b>Total de ingresos mensuales</b>	\$

**MIEMBROS DEL HOGAR**INTRODUZCA A CONTINUACIÓN LOS DATOS DE **TODOS** LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA.

Si en su hogar viven más de 6 personas, indique la información en una hoja de papel aparte.

**SOLICITANTE (MIEMBRO DEL HOGAR 1)**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante <i>Usted mismo</i>
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
¿Ha prestado servicio o es un familiar directo de alguien que sirvió en las fuerzas armadas de los Estados Unidos?  <input type="checkbox"/> Sí, he prestado servicio  <input type="checkbox"/> Sí, soy el cónyuge, pareja legal, padre o hijo de una persona que sirvió en el ejército de los Estados Unidos  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> Se niega a declarar		Doy mi consentimiento para que esta agencia y CSD transmitan mi nombre, dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono móvil al Departamento de Asuntos de Veteranos únicamente con el fin de recibir información adicional sobre los beneficios para veteranos a los que yo o un miembro de mi familia podamos ser elegibles. Entiendo que este consentimiento es válido durante 12 meses.  <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 2**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 3**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 4**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 5**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

**MIEMBRO DEL HOGAR 6**

Nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	Relación con el solicitante
Fecha de nacimiento:	Raza: <input type="checkbox"/> Indio americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar		¿Hispano/latino/español? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desconocido/Se niega a declarar			
Importe de los ingresos brutos mensuales (antes de impuestos):		Fuente de ingresos:	

¿Está usted o alguien de su hogar recibiendo **ACTUALMENTE** CalFresh (cupones de alimentos)?  Sí  No

**FACTURA DE PAGO**

¿A qué factura energética (ELEGIR SOLO UNA) desea que se aplique el beneficio de LIHEAP? (Adjunte copia completa de la factura o recibo más reciente)

Gas natural  Electricidad  Madera  Propano  Aceite combustible  Queroseno  Leña fabricada  Pellets  Otros combustibles

**Introduzca la compañía energética y el número de cuenta:**

Nombre de la compañía: \_\_\_\_\_ Número de cuenta: \_\_\_\_\_

¿Le han cortado el servicio público?  Sí  No

¿Tiene algún aviso de morosidad?  Sí  No

¿Los servicios públicos están incluidos en el alquiler o están subcontractados?  Sí  No

¿Todos sus servicios son eléctricos?  Sí  No

¿Su compañía de gas natural es la misma que su compañía eléctrica?  Sí  No

**SERVICIO DE MADERA, PROPANO o ACEITE COMBUSTIBLE (WPO)**

¿Se ha quedado sin combustible? (Madera, propano, petróleo, queroseno, otros combustibles)  Sí  No  N/A

Indique el número aproximado de días que faltan para que se le acabe el combustible (madera, propano, petróleo, queroseno, otros combustibles).

Número de días: \_\_\_\_\_  No aplica

**INFORMACIÓN SOBRE ENERGÍA**

Las siguientes preguntas son **OBLIGATORIAS**. Marque todas las fuentes de energía utilizadas para calentar su vivienda.

**Deberá** proporcionar una copia de **todas** las facturas o recibos recientes de cualquier gasto energético doméstico.

NOTA: Debe incluir la copia de una factura de luz aunque no utilice electricidad para calentar su vivienda.

¿Cuál es el principal combustible utilizado para CALENTAR su vivienda? **DEBE** marcar una fuente de calefacción principal.

Gas natural  Electricidad  Madera  Propano  Aceite combustible  Queroseno  Leña fabricada  Pellets  Otros combustibles

**Además de su fuente de calefacción principal, ¿utiliza alguna de las siguientes para calentar su casa (puede seleccionar más de una):**

Gas natural  Electricidad  Madera  Propano  Aceite combustible  Queroseno  Leña fabricada  Pellets  Otros combustibles  N/A

¿Es usted el titular de la cuenta?: Factura de luz  Sí  No Factura del gas natural  Sí  No

La información que aparece en esta solicitud se utilizará para determinar y verificar si cumpla los requisitos para recibir ayuda. Al firmar a continuación, doy mi consentimiento (permiso) a CSD, sus contratistas, consultores, otras agencias federales o estatales (Socios de CSD) y a mi compañía de servicios públicos y sus contratistas, para compartir información sobre la cuenta de servicios públicos de mi hogar, el uso de energía u otra información necesaria para proporcionarme servicios y beneficios según se describe al final del formulario. Mi consentimiento será efectivo durante el periodo comprendido entre los 24 meses anteriores y los 36 meses posteriores a la fecha firmada a continuación. Entiendo que si mi solicitud de beneficios o servicios de LIHEAP/DOE es denegada, o si recibo una respuesta inoportuna o un desempeño insatisfactorio, puedo iniciar una apelación por escrito con el proveedor local de servicios y mi apelación será revisada dentro de los 15 días siguientes a su recepción. Si no estoy satisfecho con la decisión del proveedor local de servicios, puedo apelar al Departamento de Servicios Comunitarios y Desarrollo de conformidad con el Título 22, sección 100805 del Código de Reglamentos de California. Si procede, por el presente autorizo la instalación de medidas de climatización en mi residencia sin costo alguno para mí. Declaro, bajo pena de perjurio, que la información que figura en esta solicitud es verdadera, correcta y que los fondos recibidos se utilizarán exclusivamente para pagar mis gastos de energía.

<b>X</b>		
<b>*** FIRMA DEL SOLICITANTE ***</b>		Fecha

**NOMBRE DE LA AGENCIA:** Servicios Comunitarios y Desarrollo (CSD). **UNIDAD RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO:** Programa de asistencia de energía en el hogar (HEAP). **AUTORIDAD:** La Sección 16367.6 (a) del Código Gubernamental nombra al CSD organismo responsable de la gestión del HEAP. **OBJETIVO:** La información que proporcione se utilizará para decidir si usted cumple los requisitos para recibir un pago de LIHEAP o servicios de climatización. **ENTREGA DE INFORMACIÓN:** Este programa es voluntario. Si decide solicitar ayuda, debe facilitar toda la información requerida. **OTRA INFORMACIÓN:** El CSD utiliza las definiciones estadísticas de la actualización anual de las Guías de Pobreza, Ingresos Federales e Ingresos Medios del Departamento de Salud y Servicios Humanos para determinar la admisión al programa. Durante la tramitación de la solicitud, es posible que el subcontratista designado por el CSD tenga que pedirle más información para decidir si cumple los requisitos para uno o ambos programas. **ACCESO:** El subcontratista designado por el CSD conservará su solicitud completa y toda otra información, si se utiliza, para determinar su admisión. Tiene derecho a acceder a todos los registros que contengan información sobre usted. El CSD no discrimina en la prestación de servicios por motivos de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, sexo, edad u orientación sexual.

<b>SOLICITANTE: NO RELLENE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA A CONTINUACIÓN. ESTA SECCIÓN ES SOLO PARA USO OFICIAL.</b>	
Programa de ayuda a los servicios públicos <input type="checkbox"/> HEAP <input type="checkbox"/> Fast Track <input type="checkbox"/> HEAP WPO <input type="checkbox"/> ECIP WPO	
<b>Beneficio básico \$</b> _____	<b>Complemento \$</b> _____ <b>Beneficio total \$</b> _____
<b>Costo total de energía \$</b> _____ <b>Carga energética</b> _____	
Servicios energéticos restablecidos tras la desconexión: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No    Se impide la desconexión de los servicios energéticos: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Hogar remitido para climatización: <input type="checkbox"/> Hogar ya climatizado: <input type="checkbox"/>	



**DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA o ESTADO DE NO CIUDADANO PARA BENEFICIOS PÚBLICOS**

Nombre del solicitante de los servicios de energía	Fecha
Nombre de la persona que representa el solicitante, si corresponde	Relación con el solicitante

**Beneficios Públicos para Ciudadanos y No Ciudadanos**

**Los Ciudadanos y Nacionales de los Estados Unidos** que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad pueden recibir servicios bajo el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos y/o el Programa de Asistencia de Climatización para Bajos Ingresos del Departamento de Energía y deben **completar las Secciones A y D**.

**Los No Ciudadanos** que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad pueden recibir servicios bajo el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos y/o el Programa de Asistencia de Climatización para Bajos Ingresos del Departamento de Energía y deben **completar las Secciones A, B o C y D**.

**Section A: Citizenship/Non-Citizen Status Declaration**

1. ¿Es el solicitante ciudadano o nacional de los Estados Unidos?  Sí  No

Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿dónde nació? Ciudad/Estado

2. Para establecer la ciudadanía o la naturalización, presente uno de los documentos de la Lista A (adjunta al presente) que sea legible e inalterado para establecer la prueba.

Si es **Ciudadano o Nacional de los Estados Unidos**, vaya directamente **a la Sección D**.

Si **No es Ciudadano**, complete **la Sección B o, si corresponde, la Sección C**.

**Sección B: Declaración de La Condición de No Ciudadano**

**Importante:** Indique a continuación la condición de no ciudadano del solicitante y presente los documentos que demuestren dicha condición. Los documentos de estatus de no ciudadano enumerados para cada categoría son los documentos más utilizados que el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (INS) proporciona a los no ciudadanos en esas categorías. Puede proporcionar otras pruebas aceptables de su condición de no ciudadano, incluso si no se enumeran a continuación.

- 1. Un extranjero admitido legalmente para residencia permanente bajo la Ley de Inmigración y Naturalización (INA). La evidencia incluye:
  - Formulario I-551 del INS (Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero, comúnmente conocida como "tarjeta verde"); o
  - Sello I-551 Temporal Vigente en el pasaporte extranjero o en el formulario I-94 del INS.
- 2. Un extranjero al que se le concede asilo bajo la sección 208 de la INA. La evidencia incluye:
  - Formulario I-94 del INS anotado con un sello que muestra la concesión de asilo según la sección 208 de la INA;
  - Formulario INS I-688B (Tarjeta de autorización de empleo) anotado "274a.12 (a) (5)";
  - Formulario INS I-766 (Documento de autorización de empleo) anotado "A5";
  - Carta de concesión de la Oficina de Asilo del INS; o
  - Orden de un juez de inmigración concediendo asilo.
- 3. Un refugiado admitido en los Estados Unidos bajo la sección 207 de la INA. La evidencia incluye:
  - Formulario I-94 del INS anotado con un sello que muestre la admisión según la sección 207 de la INA;
  - Formulario I-688B del INS (Tarjeta de autorización de empleo) anotado "274a.12(a)(3)";
  - Formulario INS I-766 (Documento de autorización de empleo) anotado "A3"; o
  - Formulario I-571 del INS (Documento de Viaje para Refugiados)
- 4. Un extranjero en libertad condicional en los Estados Unidos durante al menos un año según la sección 212 (d) (5) de la INA. La evidencia incluye:
  - Formulario I-94 del INS con un sello que muestre la admisión durante al menos un año según la sección 212(d)(5) de la INA. (El solicitante no puede sumar períodos de admisión de menos de un año para cumplir con el requisito de un año).

5. Un extranjero cuya deportación se retiene bajo la sección 243(h) de la INA (en vigor antes del 1 de abril de 1997) o la sección 241(b)(3) de dicha Ley (modificada por la sección 305(a) de la división C de la Ley Pública 104-208). La evidencia incluye:
- Formulario I-688B del INS (Tarjeta de Autorización de Empleo) anotado "274a.12(a)(10)";
  - Formulario INS I-766 (Documento de Autorización de Empleo) anotado "A10"; o
  - Orden de un juez de inmigración que muestre la deportación retenida bajo la sección 243(h) de la INA vigente antes del 1 de abril de 1997, o la deportación retenida bajo la sección 241(b)(3) de la INA.
6. Un extranjero a quien se le otorga entrada condicional bajo la sección 203(a)(7) de la INA vigente antes del 1 de abril de 1980. La evidencia incluye:
- Formulario I-94 del INS con un sello que muestre la admisión según la sección 203(a)(7) de la INA;
  - Formulario I-688B del INS (Tarjeta de autorización de empleo) anotado "274a.12(a)(3)"; o
  - Formulario I-766 del INS (Documento de autorización de empleo) anotado "A3".
7. Un extranjero que sea cubano o haitiano (según se define en la sección 501(e) de la Ley de Asistencia Educativa para Refugiados de 1980). La evidencia incluye:
- Formulario I-551 del INS (Tarjeta de Recibo de Registro de Extranjero, comúnmente conocida como "tarjeta verde") con el código CU6, CU7 o CH6;
  - Sello I-551 temporal no vencido en pasaporte extranjero o en el formulario I-94 del INS con el código CU6 o CU7; o
  - Formulario I-94 del INS con un sello que muestre la libertad condicional como "Ingresante cubano/haitiano" según la sección 212(d)(5) de la INA; o en libertad condicional después del 10/10/80 en el estatus especial para nacionales de Cuba o Haití.
8. Un extranjero en libertad condicional en los Estados Unidos por menos de un año bajo la sección 212 (d) (5) de la INA. (La evidencia incluye el Formulario I-94 del INS que muestra este estado).
9. Un extranjero que no está en las categorías 1 a 8 que ha sido admitido en los Estados Unidos por un período de tiempo limitado (un no inmigrante). Los no inmigrantes son personas que tienen un estatus temporal para un propósito específico. (La evidencia incluye el Formulario I-94 del INS que muestra este estado).
10. Autocertifico que soy ciudadano estadounidense o nacional no ciudadano o extranjero calificado, pero no puedo proporcionar documentación. (Solo permitido bajo el componente del Programa de Intervención de Crisis Energética (ECIP) del Programa LIHEAP).

### Sección C: Declaración para Ciertos Extranjeros Maltratados

**Importante:** Complete esta sección si el solicitante, el hijo del solicitante o el padre del hijo del solicitante ha sido golpeado o sometido a crueldad extrema en los Estados Unidos por un cónyuge o padre.

1. ¿Ha concedido el INS o la EOIR una petición o solicitud presentada por o en nombre del solicitante, el hijo del solicitante o el padre del hijo del solicitante en virtud de la INA o ha encontrado que una petición pendiente establezca un caso prima facie para otorgar permiso para permanecer en los Estados Unidos? La evidencia incluye uno de los documentos en la Lista B (adjunta al presente).
2. ¿El solicitante, el hijo del solicitante o los padres del hijo solicitante han sido golpeados o sometidos a crueldad extrema en los Estados Unidos por un cónyuge o padre, o por un miembro de la familia del cónyuge o padre que vive en la misma casa (donde el cónyuge o padre consintió o accedió a la agresión o la crueldad)?

### Sección D: Certificación

**DECLARO BAJO PENA DE PERJURIO SEGÚN LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA QUE LAS RESPUESTAS QUE HE DADO SON VERDADERAS Y CORRECTAS A MI MEJOR CONOCIMIENTO.**

Firma del Solicitante	Fecha
Firma de la persona que representa al solicitante, si corresponde	Fecha

## LIST A

### Una persona que sea ciudadana o nacional de los Estados Unidos.

#### I. Evidencia Primaria

- Un certificado de nacimiento que muestre el nacimiento en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (A partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, Isla de Swain, o las Islas Marianas del Norte, a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en los EE. UU.;

Nota: Si el documento muestra que la persona nació en Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los EE. UU. o las Islas Marianas del Norte antes de que estas áreas se convirtieran en parte de los EE. UU. la persona puede ser un ciudadano naturalizado colectivamente. Consulte el párrafo C a continuación.

- Pasaporte de los Estados Unidos (excepto pasaportes limitados, que se emiten por períodos de menos de cinco años);
- Informe de nacimiento en el extranjero de un ciudadano estadounidense (FS-240) (emitido por el Departamento de Estado a ciudadanos estadounidenses);
- Certificado de Nacimiento (FS-545) (emitido por un puesto de servicio extranjero) o Certificado de informe de nacimiento (DS-1350) (emitido por el Departamento de Estado), cuyas copias están disponibles en el Departamento de Estado;
- Certificado de Naturalización (N-550 o N-570) (emitido por el INS a través de un tribunal federal o estatal, o mediante naturalización administrativa después de diciembre de 1990 a las personas naturalizadas individualmente. El N-570 es un certificado de reemplazo emitido cuando el N-550 se ha perdido o mutilado o se ha cambiado el nombre de la persona);
- Certificado de Ciudadanía (N-560 o N-561) (emitido por el INS a personas que obtienen la ciudadanía estadounidense a través de un padre. El N-561 es un certificado de reemplazo emitido cuando el N-560 se ha perdido o mutilado o el nombre de la persona ha sido cambiado);
- Tarjeta de Identificación de Ciudadano de los Estados Unidos (I-197) (emitida por el INS hasta el 7 de abril de 1983 para ciudadanos estadounidenses que vivieran cerca de la frontera con Canadá o México y que la utilizaran para cruces fronterizos frecuentes) (anteriormente Formulario I-179, emitido por última vez en febrero 1974);
- Tarjeta de Identificación de las Marianas del Norte (emitida por el INS a un ciudadano estadounidense naturalizado colectivamente que nació en las Islas Marianas del Norte antes del 3 de noviembre de 1986);
- Declaración proporcionada por un funcionario consular de los EE. UU. que certifique que la persona es ciudadana de los EE. UU. (esto se otorga a una persona nacida fuera de los EE. UU. que obtiene la ciudadanía a través de un padre pero no tiene un FS-240, FS-545 o DS-1350); o
- Tarjeta de Indio Americano con un código de clasificación "KIC" y una declaración en el reverso (que identifica a los ciudadanos estadounidenses miembros de Texas Band of Kickapoos que viven cerca de la frontera entre EE. UU. y México).

#### II. Evidencia Secundaria

Si el solicitante no puede presentar uno de los documentos enumerados en la anterior lista, se puede confiar en lo siguiente para establecer la ciudadanía o nacionalidad de los EE. UU.:

- Registro religioso registrado en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (a partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, Isla Swain o las Islas Marianas del Norte (a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en dicha jurisdicción) dentro de los tres meses posteriores al nacimiento que demuestre que el nacimiento ocurrió en dicha jurisdicción y la fecha de nacimiento o la edad de la persona en el momento en que se realizó el registro;
- Evidencia de empleo en el servicio civil por parte del gobierno de los EE. UU. antes del 1 de junio de 1976;
- Registros escolares tempranos (preferiblemente de la primera escuela) que muestren la fecha de admisión a la escuela, la fecha y el lugar de nacimiento del niño y los nombres y lugares de nacimiento de los padres;

- Registro del censo que muestre el nombre, la ciudadanía estadounidense o el lugar de nacimiento de los EE. UU. y la fecha de nacimiento o la edad del solicitante;
- Documentos de finalización de la adopción que muestren el nombre del niño y el lugar de nacimiento en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (a partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, la Isla Swain o las Islas Marianas del Norte (a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en dicha jurisdicción) o, cuando la adopción no sea finalizada y el Estado u otra jurisdicción mencionada anteriormente en la que nació el niño no haya proveído un certificado de nacimiento antes de la adopción final, una declaración de una agencia de adopción aprobada por el estado que muestre el nombre del niño y el lugar de nacimiento en una de dichas jurisdicciones (nota: la fuente de la información debe ser un certificado de nacimiento original y debe indicarse en la declaración); o
- Cualquier otro documento que establezca un lugar de nacimiento en los EE. UU. o que de alguna manera indique la ciudadanía de los EE. UU. (p. ej., un registro hospitalario contemporáneo de nacimiento en ese hospital en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico (a partir del 13 de enero de 1941), Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. (a partir del 17 de enero de 1917), Samoa Americana, la isla de Swain o las Islas Marianas del Norte (a menos que la persona haya nacido de diplomáticos extranjeros que residan en dicha jurisdicción).
- Una declaración de un tercero como evidencia de ciudadanía o nacionalidad estadounidense.

### III. Naturalización Colectiva

**Si el solicitante no puede presentar uno de los documentos enumerados en A. o B. arriba, lo siguiente establecerá la ciudadanía estadounidense para las personas naturalizadas colectivamente:**

#### **Puerto Rico:**

- Evidencia de nacimiento en Puerto Rico el 11 de abril de 1899 o después, y la declaración del solicitante de que él o ella residía en los EE. UU., una posesión de los EE. UU. o Puerto Rico el 13 de enero de 1941; o
- Evidencia de que el solicitante era puertorriqueño y una declaración del solicitante de que residía en Puerto Rico el 1 de marzo de 1917 y que no dio juramento de lealtad a España.

#### **Islas Vírgenes de los EE.UU.:**

- Evidencia de nacimiento en las Islas Vírgenes de los EE. UU. y una declaración del solicitante de residencia en los EE. UU., una posesión de los EE. UU. o las Islas Vírgenes de los EE. UU. el 25 de febrero de 1927;
- Una declaración del solicitante indicando residencia en las Islas Vírgenes de los EE. UU. Como ciudadano danés el 17 de enero de 1917 y residencia en los EE. UU., un territorio de los EE. UU. o las Islas Vírgenes de los EE. UU. el 25 de febrero de 1927, y que él o ella no hizo una declaración para mantener la ciudadanía danesa; o
- Evidencia de nacimiento en las Islas Vírgenes de EE. UU. Y una declaración del solicitante que indique residencia en los EE. UU., una posesión o territorio de los EE. UU. o la Zona del Canal el 28 de junio de 1932.

#### **Islas Marianas del Norte (NMI) (anteriormente parte del Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (TTPI)):**

- Evidencia de nacimiento en el INM. Ciudadanía y residencia de TTPI en NMI, los EE. UU. O un territorio o posesión de los EE. UU. El 3 de noviembre de 1986 (hora local de NMI) y una declaración del solicitante de que no debía lealtad a un estado extranjero el 4 de noviembre de 1986 (NMI hora local);
- Evidencia de ciudadanía TTPI, residencia continua en NMI desde antes del 3 de noviembre de 1981 (hora local de NMI), registro de votantes antes del 1 de enero de 1975 y una declaración del solicitante de que no debía lealtad a un estado extranjero el 4 de noviembre. , 1986 (NMI hora local); o

- Evidencia de domicilio continuo en el NMI desde antes del 1 de enero de 1974, y una declaración del solicitante de que no debía lealtad a un estado extranjero el 4 de noviembre de 1986 (hora local de NMI). Nota: Si una persona ingresó al NMI como no inmigrante y vivió en el NMI desde el 1 de enero de 1974, esto no constituye un domicilio continuo y el individuo no es ciudadano de los EE. UU.

#### **IV. Ciudadanía Derivada**

**Si el solicitante no puede presentar uno de los documentos enumerados en A. o B. arriba, debe tomar una determinación de ciudadanía estadounidense derivada en las siguientes situaciones:**

**Solicitante nacido en el extranjero de dos padres ciudadanos estadounidenses:**

- Evidencia de la ciudadanía estadounidense de los padres y la relación del solicitante con los padres, y evidencia de que al menos uno de los padres residía en los EE. UU. o en una posesión periférica antes del nacimiento del solicitante.

**Solicitante nacido en el extranjero de padre ciudadano estadounidense y padre nacional no ciudadano**

- Evidencia de que uno de los padres es ciudadano estadounidense y que el otro es ciudadano no estadounidense, evidencia de la relación del solicitante con el padre ciudadano estadounidense y evidencia de que el padre ciudadano estadounidense residía en los EE. UU., una posesión de los EE. UU., Samoa Americana, o la Isla Swain por un período de al menos un año antes del nacimiento del solicitante.

**Solicitante nacido fuera del matrimonio de madre ciudadana estadounidense:**

- Evidencia de la ciudadanía estadounidense de la madre, evidencia de la relación con el solicitante y, para nacimientos el 24 de diciembre de 1952 o antes, evidencia de que la madre residía en los EE. UU. antes del nacimiento del solicitante o, para nacimientos posteriores al 24 de diciembre de 1952, evidencia de que la madre había residido, antes del nacimiento del niño, en los EE. UU. o en una posesión de los EE. UU. por un período de un año.

**Solicitante nacido en la Zona del Canal o República de Panamá:**

- Un certificado de nacimiento que demuestre que nació en la Zona del Canal el 26 de febrero de 1904 o después de esa fecha y antes del 1 de octubre de 1979, y evidencia de que uno de los padres era ciudadano de los EE. UU. Al momento del nacimiento del solicitante; o
- Un certificado de nacimiento que demuestre que nació en la República de Panamá el 26 de febrero de 1904 o después, y antes del 1 de octubre de 1979, y evidencia de que al menos uno de los padres era ciudadano de los EE. UU. Y estaba empleado por el gobierno de los EE. UU. o la Compañía de Ferrocarriles de Panamá o su sucesora. en el título.

**Todas las demás situaciones en las que un solicitante afirma tener un padre ciudadano estadounidense y un padre extranjero, o afirma estar dentro de una de las categorías anteriores pero no puede presentar la documentación enumerada:**

- Si el solicitante está en los EE. UU., refiéralo a la oficina local del INS para determinar su ciudadanía estadounidense.
- Si el solicitante está fuera de los EE. UU., refiéralo al Departamento de Estado para una determinación de ciudadanía estadounidense.

#### **V. Adopción de Niño Nacido en el Extranjero por Ciudadano Estadounidense**

- Si el certificado de nacimiento muestra un lugar de nacimiento en el extranjero y no se puede determinar que el solicitante sea un ciudadano naturalizado bajo ninguno de los criterios anteriores, obtenga otra evidencia de ciudadanía estadounidense.
- Dado que los niños adoptados nacidos en el extranjero no adquieren automáticamente la ciudadanía estadounidense en virtud de la adopción por parte de ciudadanos estadounidenses, remita al solicitante a la oficina local del distrito del INS para que se determine la ciudadanía estadounidense si el solicitante no proporciona evidencia de ciudadanía estadounidense.

#### **VI. Ciudadanía Estadounidense por Matrimonio**

- Una mujer que adquirió la ciudadanía estadounidense a través del matrimonio con un ciudadano estadounidense antes del 22 de septiembre de 1922. Solicite: Evidencia de la ciudadanía estadounidense del esposo y evidencia que demuestre que el matrimonio ocurrió antes del 22 de septiembre de 1922.

Nota: Si el esposo era extranjero al momento del matrimonio y se naturalizó antes del 22 de septiembre de 1922, la esposa también adquirió la ciudadanía por naturalización. Si el matrimonio terminó, la esposa mantuvo su ciudadanía estadounidense si residía en los EE. UU. en ese momento y continuaba residiendo en los EE. UU.



## LIST B

### I. Documentación que acredite una solicitud o petición aprobada

- Formulario INS I-551 (“Tarjeta de extranjero residente” o “Tarjeta de recibo de registro de extranjero”, comúnmente conocida como “tarjeta verde”).
- Si no puede determinar la clase de admisión a partir del sello I-551, presente el Formulario G-845 del INS y el Suplemento G-845 (marque el punto seis en el Suplemento) (adjunto al presente) junto con una copia del documento (s) presentado, con la oficina local del INS para determinar si el solicitante obtuvo su estatus porque era cónyuge, viuda o hijo de un ciudadano estadounidense o el cónyuge, hijo o hijo o hija soltero de un LPR (residente legal permanente).
- Sello I-551 temporal vigente en el pasaporte extranjero o en el Formulario I-9 del INS.
- Formulario INS I-797 que indica la aprobación de una petición INS I-130 o la aprobación de un I-360. Un beneficiario derivado puede establecer la elegibilidad proporcionando documentos que establezcan que el niño está incluido como beneficiario derivado en la petición de visa del padre aprobada o pendiente.
- Una orden final de un juez de inmigración o de la Junta de Apelaciones de Inmigración que concede la suspensión de la deportación según la sección 244 (a) (3) de la INA en vigor antes del 1 de abril de 1997, o la cancelación de la deportación según la sección 240A (b) (2) del INA.
- Otra evidencia aceptable del estatus de inmigrante maltratado.

### II. Documentación que demuestre que el solicitante ha establecido un caso prima facie

- Formulario INS I-797 que indique que el solicitante ha establecido un caso prima facie; o
- Una orden de la corte de inmigración o de la Junta de Apelaciones de Inmigración que indique que el solicitante ha establecido un caso prima facie para la suspensión de la deportación según la sección 244 (a) (3) de la INA vigente antes del 1 de abril de 1997, o la cancelación de la deportación según la sección 240A (b) (2) del INA.

### III. Documentación que indique que el solicitante ha presentado una petición o que se ha presentado una petición en nombre del solicitante, según corresponda, pero sin evidencia de aprobación de la petición o establecimiento de un caso prima facie

El proveedor de beneficios determinará a partir de la documentación cuándo se presentó la petición y tomará las medidas que se establecen a continuación:

- Los solicitantes con peticiones presentadas antes del 7 de junio de 1997 deben tener un Formulario I-797 del INS que indique la presentación de la petición I-360 por parte del “cónyuge [o hijo] autopeticionario de un ciudadano estadounidense o LPR abusivo”, una copia sellada del archivo la petición u otro documento que demuestre la presentación (incluida una caja registradora o un recibo generado por computadora que indique la presentación del Formulario I-360).
- Los solicitantes con peticiones presentadas después del 7 de junio de 1997 deben tener un Formulario I-797 del INS que indique la presentación de la petición I-360.

### IV. Documentación que indique que el solicitante ha presentado una solicitud o que se presentó una solicitud en su nombre, según corresponda

Lo siguiente debe indicar que el solicitante es la viuda/viudo de un ciudadano estadounidense, el esposo o la esposa de un ciudadano estadounidense o LPR, el hijo soltero menor de 21 años de un ciudadano estadounidense o LPR, o el hijo soltero de 21 años o más de un LPR):

- Para extranjeros en cuyo nombre se ha presentado una petición: Formulario I-797 del INS que indique la presentación de una petición INS I-130, una copia sellada del archivo de la petición u otro documento que demuestre la presentación (incluida una caja registradora o un recibo generado por computadora indicando la presentación del Formulario I-130). (Se adjunta una copia de muestra del Formulario I-130 a este Anexo).

- Para viudas o viudos que solicitan por sí mismos: una copia sellada del archivo de la petición INS I-360 u otro documento que demuestre la presentación (incluida una caja registradora o un recibo generado por computadora que indique la presentación del Formulario I-360).

#### **V. Documentación que Indique que el INS Ha Iniciado Procedimientos de Deportación o Remoción En Los que Puede Haber Alivio Disponible**

- Una “Orden para Demostrar Causa”;
- Un “Aviso de Presentarse”; o
- Un “Aviso de Audiencia En Procedimientos De Deportación”.

#### **VI. Documentación Mínima o Nula Con Respecto a La Presentación Del Reclamo**

Si el solicitante tiene alguna documentación, pero no es suficiente para demostrar la presentación, el establecimiento de un caso prima facie o la aprobación de una petición, envíe por fax el Formulario de solicitud del INS con el membrete de su agencia, así como una copia de cualquier documento proporcionado por el solicitante, al Centro de Servicio de INS Vermont para determinar el estado del solicitante. Si el solicitante no tiene documentación pero está seguro de que su cónyuge o padre presentó una petición, envíe por fax el Formulario de solicitud del INS al Centro de servicio del INS de Vermont.

## CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Se le pide completar este formulario, ya que usted ha solicitado ayuda, y se informó que su hogar no puede dar prueba de ingresos. El Estado de California requiere que el solicitante informe de todas las fuentes de ingresos. Este formulario nos ayudará a entender cómo usted cumple con los gastos. Por favor, complete la siguiente información:

Información del solicitante	
Nombre:	
Dirección:	

Sección 1: Usted tiene fuentes de ingresos que se le olvidó informar?					
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha sido empleado a tiempo parcial?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha trabajado por cuenta propia?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido dinero por cualquier trabajo que se realiza sólo de vez en cuando, como trabajaren el jardín, cuidado de niños, la donación de sangre, etc?			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido algún regalo de dinero? Si la respuesta es sí, por favor escriba el nombre y número de teléfono de la persona que le entregó el regalo:			
SÍ	NO	Durante el mes anterior, ha recibido alguna de las siguientes: (marque lo que corresponda)			
		COMPENSACION DEL	DESEMPLEO	PROGRAMA DEL GOBIERNO	MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS
SÍ	NO	Ha recibido alguna de las siguientes: (marque lo que corresponda)			
		PAGOS DE	PENSIÓN	PAGOS TRIBALES DE	LOS INGRESOS POR
					BENEFICIOS DE

Sección 2: Está gastando sus ahorros o dinero prestado para cubrir sus gastos mensuales?		
SÍ	NO	Está utilizando ahorros o un préstamo con garantía hipotecaria? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está utilizando algún otro activo (dinero)? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está pidiendo prestado de las tarjetas de crédito? Cuánto? _____
SÍ	NO	Está pidiendo prestado de alguna otra fuente? Cuánto? _____

Put Notary stamp below, if needed (DOE only) or have  
Executive Director Sign here

Sección 3: Por favor, díganos cómo usted pagó estos gastos mensuales durante los meses anteriores:					
GASTOS	GASTOS MENSUALES	CÓMO EL GASTO HA SIDO PAGADO?	SI ALGUIEN PAGA POR SUS GASTOS, POR FAVOR COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:		
Alquiler o Hipoteca	\$		Nombre:	Teléfono:	
			Dirección:		
Facturas de servicios públicos	\$		Nombre:	Teléfono:	
			Dirección:		
Alimentos	\$		Nombre:	Teléfono:	
			Dirección:		

Sección 4: Si nada de lo anterior se aplica a usted, por favor explique cómo sus gastos mensuales se pagan:

**Firma:**

Al firmar este formulario, yo afirmo que yo creo que estos hechos son exactos y veraces. Doy al Proveedor de Servicios mi permiso para verificar esta información y puedo ser responsable bajo la ley federal o estatal por dar declaraciones falsas o fraudulentas.

**Firma del solicitante**
**Fecha**

## Department of Community Services and Development

### Formulario de autorización y consentimiento del titular de la cuenta

CSD Form 081 (Rev. 12/17)

#### NOMBRE Y DIRECCIÓN POSTAL DEL TITULAR DE LA CUENTA

Nombre completo del titular de la cuenta		
Dirección postal del titular de la cuenta (número y calle)		Número de unidad (si tiene)
(Ciudad)	Estado	Código postal
¿La dirección donde recibe servicios públicos es la misma que la dirección del titular de cuenta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Nombre completo del solicitante de beneficios (del formulario 43)		
Dirección donde recibe el servicio público (número y calle)		Número de unidad (si tiene)
(Ciudad)	Estado CA	Código postal

#### INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Escriba el nombre de la empresa de servicios públicos y su número de cuenta a continuación (puede encontrar el número de cuenta en la factura). Si diferentes empresas le proveen los servicios de gas y electricidad, escriba el nombre y número de cuenta de ambas empresas.

Nombre de la empresa de servicios públicos	Número de cuenta del servicio
Nombre de la empresa de servicios públicos (si tiene una segunda empresa que le provee servicios públicos)	Número de cuenta del servicio

#### AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO

Al firmar este formulario, usted (el titular de la cuenta) da su autorización y consentimiento (permiso) a CSD, sus contratistas, consultores, otras agencias federales o estatales (asociados de CSD) y a su empresa de servicios públicos y sus contratistas, para que compartan la información sobre la cuenta de servicios públicos, información del medidor de uso y el consumo de energía y otra información según sea necesario de su propiedad durante el período que inicia 24 meses antes y finaliza 36 meses después de la fecha firmada abajo. La información que nos autoriza a obtener y compartir se usará para fines de evaluar el uso doméstico de energía de los beneficiarios del programa para que CSD pueda: a) medir la efectividad de los servicios que proporcionamos al determinar cuánto se reducen sus facturas de servicios públicos y cuánto nuestros servicios reducen las emisiones de carbono (contaminación atmosférica) y b) informar estos resultados a las autoridades federales y estatales que financian y supervisan los programas de asistencia de energía de California. CSD, sus contratistas, consultores, otras agencias estatales o federales y programas afiliados (asociados de CSD), en colaboración con su empresa de servicios públicos y sus contratistas, utilizan esta información para brindar servicios que ayudan a familias de bajos ingresos, como la del solicitante, a pagar sus facturas de energía de consumo doméstico y administrar estas necesidades energéticas para los fines indicados en esta autorización.

Firma del titular de la cuenta	Fecha	Nombre del contratista/organización asociada de CSD
--------------------------------	-------	---

#### REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y EL CONSENTIMIENTO

Usted acepta que su consentimiento permanecerá en vigencia por 36 meses a partir de la fecha en que firma esta autorización, a menos que lo revoque mediante una notificación escrita enviada a: CSD Energy & Environmental Services Division, 2389 Gateway Oaks Drive, Suite 100, Sacramento, CA 95833. La revocación entrará en vigor tras su recepción, pero no se aplicará a ninguna información que fue compartida mientras esta autorización estaba vigente.

#### PROGRAMAS APLICABLES

Algunos de los programas que CSD supervisa o con quienes está asociado incluyen a:

- CSD Federal Low-Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)
- CSD Federal Department of Energy Weatherization Assistance Program (DOE WAP)
- State Low-Income Weatherization Program (LIWP)
- Department of Housing and Urban Development (HUD) Lead Hazard Control and Healthy Homes Program
- Utility Company Energy Savings Assistance (ESA) Program
- Utility Company California Alternate Rates for Energy (CARE) Program

**CLIENT EDUCATION CONFIRMATION OF RECEIPT**

Name of Occupant	Age of Dwelling N/A
------------------	------------------------

Address of Dwelling

**Confirmation of Receipt**

I have received the following information:

- Lead-Safe Education** – A copy of the pamphlet, *Renovate Right: Important Lead Hazard Information for Families, Child Care Providers, and Schools*, informing me of the potential risk of the lead hazard exposure from weatherization/renovation activity to be performed in my dwelling unit.
- Energy Education** – Information regarding changes I can make in order to reduce the energy consumption of my household.
- Mold and Moisture Education** - A copy of the pamphlet, *A Brief Guide to Mold and Moisture In Your Home*, informing me of how to clean up residential mold problems and how to prevent mold growth.
- Budget Counseling** - Information regarding personal financial management.
- Radon Education** - A copy of the pamphlet, *A Citizen's Guide to Radon*, informing me of the potential risk of radon and how to lower the radon level in my dwelling unit.

Signature of Recipient	Date
------------------------	------

**Self-Certification Option**

I certify that I attempted to deliver the following educational information to the dwelling listed above:

- Lead-Safe**     **Energy**     **Mold/Moisture**     **Budget Counseling**     **Radon**

*If the information was delivered but a signature was not obtainable, you may check the appropriate box below.*

**Refusal to Sign** — I certify that I have made a good faith effort to deliver the information to the dwelling unit listed above at the date and time indicated and that the occupant refused to sign the confirmation of receipt. I further certify that I have left a copy of the information at the unit with the occupant.

**Unavailable for Signature** — I certify that I have made a good faith effort to deliver the information to the dwelling unit listed above and that the occupant was unavailable to sign the confirmation of receipt. I further certify that I have left a copy of the information at the unit by sliding it under the door.

Attempted delivery dates and times

Date	Time	Date	Time	Date	Time

Signature (Agency Representative)	Print name
-----------------------------------	------------

**Mailing Option:**

I certify that I have mailed the following educational information to the dwelling listed above (attach copy of Certificate of Mailing for lead-safe education only):

- Lead-Safe**     **Energy**     **Mold/Moisture**     **Budget Counseling**     **Radon**

Signature (Agency Representative)	Print name	Date mailed
-----------------------------------	------------	-------------

### **Clean Up Your Laundry Habits**

- o Wash your clothes in cold water using cold-water detergents whenever possible.
- o Wash and dry full loads. If you are washing a small load, use the appropriate water-level setting.
- o Dry towels and heavier cottons in a separate load from lighter-weight clothes.
- o Clean the lint filter in the dryer after every load to improve air circulation.
- o Use the cool-down cycle to allow the clothes to finish drying with the residual heat in the dryer.

### **Conserving Water**

- o Report leaks immediately. A leaking faucet can waste hundreds of gallons of water a year; if it's hot water, that's energy down the drain.
- o Avoid letting hot water run constantly while washing dishes, shaving, brushing teeth, etc.
- o Take more showers than baths. Bathing uses the most hot water in the average household. You use 15 to 25 gallons of hot water for a bath, but less than 10 gallons during a 5-minute shower.
- o Water heating is the third largest energy expense in your home, typically accounting for about 14% of your utility bill. Shorter showers, more efficient showerheads and turning water off between tasks can help to decrease this expense.

### **Shut It Off !**

- o Computers and particularly laser printers can really run up your power bills. Keep your printer turned off using the switch on the printer, when not in use. Some printers take as much power as 660 watts, the same as keeping a small microwave oven cooking continuously! If you are going to be away from the computer for an hour, turn it off as you will save more power in that hour than that used to power one 14 watt compact fluorescent lamp for 24 hours!

When purchasing new appliances and electronics, choose Energy Star ®-Certified models.

Contra Costa County

#### **Home Energy Assistance Program**

1470 Civic Court, Suite 200  
Concord, CA 94520  
PH: (925) 267-6624  
Fax: (925) 229-6784

#### **Weatherization**

30 Muir Rd.  
Martinez, CA 94553  
PH: (925) 655-2714  
Fax:(925) 655-3005

# Energy Saving Tips



**Contra Costa County  
Community Services Bureau  
Home Energy Assistance Program**

Ph: 925-267-6624  
Fax: 925-229-6784

## **Easy Energy Saving Tips**

- o In the winter, turn your thermostats down to 68 degrees or below. Reduce the setting to 55 degrees before going to sleep or when leaving for the day. *(For each 1 degree you turn down the thermostat in the winter, you'll save up to 5% on your heating costs.)*
- o Turn off and un-plug non-essential lights and appliances.
- o Avoid running large appliances such as washers, dryers, and electric ovens during peak energy demand hours from 5:00 a.m. to 9:00 a.m. and 4:00 p.m. to 7:00 p.m.
- o Close shades and blinds at night to reduce the amount of heat lost through windows. This also applies during the day for warm climates.
- o When you leave the room, turn off the lights!

### **Put a Lid on Cooking Costs**

- o In gas appliances, look for blue flames. Yellow flames indicate the gas is burning inefficiently and an adjustment may be needed. Consult your local utility.
- o Keep range-top burners and reflectors clean. They will reflect the heat better, and you will save energy.
- o Use a covered kettle or pan to boil water. It is faster and it uses less energy.
- o Match the size of the pan to the size of the heating element.
- o If you cook with electricity, turn the stovetop burners off several minutes before

the allotted cooking time. The heating element will stay hot long enough to finish the cooking without using more electricity. The same principle applies to oven cooking.

- o Use small electric pans /toaster ovens for small meals rather than your large stove or oven. A toaster oven uses a third to half as much energy as a full-sized oven.
- o Use pressure cookers and microwave ovens whenever it is convenient to do so. They can save energy by significantly reducing cooking time.
- o Scrape off, don't rinse off, large food pieces and bones. Soaking or prewashing is generally only recommended in cases of burned-on or dried-on food.
- o Be sure your dishwasher is full, but not overloaded.
- o Don't use the "rinse hold" function on your machine for just a few soiled dishes. It uses 3 to 7 gallons of hot water each time you use it.
- o Let your dishes air dry. If you don't have an automatic air-dry switch, turn off the control knob after the final rinse and prop the door open a little so the dishes will dry faster.
- o Don't keep your refrigerator or freezer too cold. Recommended temperatures are 37 to 40 degrees F for the fresh food compartment of the refrigerator and 5 degrees F for the freezer section.
- o Cover liquids and wrap foods stored in the refrigerator. Uncovered foods release moisture and make the compressor work harder.

- o Move your refrigerator away from the wall and vacuum the condenser coils once a year unless you have a no-clean condenser model. Your refrigerator will run for shorter periods with clean coils.

### **Be Bright About Lighting**

- o Reduce hours of usage by turning off lights not in use.
- o Use fluorescent lighting whenever possible. A 25-watt fluorescent light produces the same amount of light as about a 75-watt incandescent bulb and saves energy by using only 25 watts of energy; it also produces less heat.
- o Use three-way bulbs in lamps, where possible. The low switch settings can be used when high levels of light are not needed for reading, etc..
- o When buying a light bulb, consider its use. Choose low wattage bulbs for closets, hallways or areas where quality work or vision is not affected.





# Creating Your Budget

1. **DEDICATE** a notebook for your budget, with room for planning upcoming expenses such as car repairs, home repairs and health care costs, or use a ledger designed for budgeting,
2. **LIST** all your expenses again. Include as many specific flexible and discretionary expenses as you can think of. Record cash purchases.
3. **ALLOCATE** amounts to all your fixed expenses first.
4. **CHOOSE** your first goal and how much money it will take to meet that goal.
5. **ANALYZE** your flexible and discretionary spending and adjust with your first goal in mind

**REMEMBER:** You can revisit your spending plan as often as necessary to make it more workable. After all, your needs can change quickly. What's important is that you operate in the black.

1. **Keep your budget realistic.** Budgets based on lofty goals, or disagreement and resentment from a spouse, run greater risk of failing. Find common ground if this is a joint effort. In any case, build on small successes and stay the course.
2. **Shape up your attitude.** Think of the reward scrapping debt, building a financial safety net, funding retirement, saving for a vacation or just peace of mind.
3. **Spend less than you earn.** It's the single best strategy for gaining financial ground and for meeting your changing needs-today and in the future.

## More Budgeting Tips

**Try cash only.** Does spending with credit cards simply feel different than spending with cash? Some say there's an emotional void with charging that saves the sting of parting with cash. Stick with cash and spend less.

### Keep looking for ways to reduce spending.

Choose a period of time to wait (say one month) before tackling an area of your spending; then move on to another. Apply any extra savings toward debt, your emergency fund, retirement or another established goal, you might be surprised to discover what you can live without.

**Add up your habits.** Daily coffee from the coffee shop, trips to the snack machine, and unhealthy habits such as smoking and drinking really add up. Rely on coffee from home and prepared snacks from your own pantry, and work on giving up the bad stuff, your body will thank you for that.

**Gotta have it?** You've tightened your financial belt a little, but you still need or want something that you feel you can't live without right now. A few discretionary dollars can go along way if you carefully shop at yard or estate sales for what you want and hold out until you find the best price.

**Stay Organized.** It's easy to get off track when organization falls by the wayside. Keep receipts and other important papers in a convenient place. An accordion file can hold most items, or save a few bucks and use an old shoebox.

**Final thought:** Take it one day at a time. Changing your spending habits is as big a step as any other healthy lifestyle change. It will take time to get used to it. Aim for small, gradual changes and keep working at it.

### Keep your goals in view

The refrigerator is a great place for important messages. Keeping a list of your goals in view all the time can boost motivation.

## Low Income Home Energy Assistance Program

### How To Live On A Budget



Contra Costa County Community Services Bureau  
Home Energy Assistance Program  
1470 Civic Court, Suite 200  
Concord, CA 94520  
925-267-6624



# Making Ends Meet

A lot of people spend more money than they earn, accumulating debt and adding a financial burden that stresses their health and relationships. At the same time, the lure of easy credit purchases may make it harder to wait and save for what's wanted or needed. If getting ahead seems out of reach for you, try living on a budget.

## 5 Reasons to Budget

- CONTROL.** You take power over your money and how it works for you. Your money does not control you.
- OPPORTUNITY.** Living on a budget helps you prepare for unexpected expenses.
- DEBT.** A reasonable, realistic spending plan helps you keep debt down and pay it off.
- STRESS RELIEF.** Managing your money better can ease worries and improve relationships, which helps your overall health and well-being.

But living on a budget is easier said than done, right? Yet most financial experts would agree that a budget is critical to sound money management and stronger financial muscle. Have you considered that successful budgeting is more about self-control than income? This brochure presents some tips



### STEP 1: Get Into the Right Mind-set

Can you imagine a successful corporation not following a budget or balancing the books? Money coming in, and every dollar must be accounted for.

Try to think of managing your personal finances as if you're running a successful business.



### STEP 2: Pull the Numbers Together

Collect the paperwork related to your monthly expenses. You will need bank statements, check-book registers, paycheck stubs, credit card statements, recurring bill statements (utilities, cable, phone, ect.) and all loan account information.



### STEP 3: Exercise Time: Put your expenses into perspective

First stand up, take a deep breath, reach your arms toward the ceiling, exhale then sit down and get your pencil. To figure out where to go from here, you need to see where you've been. Consider the following to get an overall Picture of where your money goes.

Start with **INCOME**.

Write down your **monthly net income**(that's your take-home pay after taxes and other deductions such as insurance and 401(K), ect.) → \_\_\_\_\_

Add miscellaneous income(dividends,interest payments,spouseal sup) → \_\_\_\_\_

**TOTAL INCOME** →

Now add up your typical monthly **TOTAL EXPENSES**.

**Fixed expenses: House**(rent or mortgage,including taxes&insurance)▶ \_\_\_\_\_

**Auto payments** → \_\_\_\_\_

**Credit Cards** → \_\_\_\_\_

**Personal loans** → \_\_\_\_\_

**Student loans** → \_\_\_\_\_

**Alimony/child support** → \_\_\_\_\_

**Flexible expenses: Utilities**(home phone,cell,power,water,gas) → \_\_\_\_\_

**Misc**(groceries,gas,laundry) ▶ \_\_\_\_\_

**Discretionary Expenses:** (entertainment,cable,coffee,ect) ▶ \_\_\_\_\_

**Tip:** The best way to get an accurate estimate of your total expenses it to write down all of your transactions in a spending diary for a month. In the meantime this exercise can provide a basic snapshot of your situation.

**TOTAL EXPENSES** →

What's your **BOTTOM LINE**? Subtract your expenses from your income. Are you in the red, with a negative balance? Or are you in the black, with money to spare?

**THE BOTTOM LINE**▶



**The Bottom Line**

If you're operating in the red, consider cutting discretionary expenses immediately to live within your means.

If your just shy of balancing your income with your expenses, a minor adjustment here or there can make the difference.